

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27.4.01
- e) Hora: 10 horas

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

Mérida, 14 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO***ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Aldea del Obispo.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María del Mar Sánchez Cordero, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Aldea del Obispo, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña M.^a del Mar Sánchez Cordero, sita en C/. Hernán Cortés, n.º 13 a la C./ Hernán Cortés, n.º 20, en Aldea del Obispo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser

examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 5 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL***ANUNCIO de 6 de marzo de 2001, sobre citación por comparecencia a D. Antonio Parro García.***

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Parro García y no habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el expediente de Protección de Menores n.º 46.1/06/94 y 46.2/06/94. Se requiere al mismo para que se persone en el equipo Territorial de Infancia y Familia, en Badajoz, Avda. Ronda del Pilar, 8, entreplanta, teléfono 924/215300, al objeto de practicar la oportuna notificación, tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero).

Badajoz, a 6 de marzo de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

CONSEJERIA DE TRABAJO***EDICTO de 26 de febrero de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.***

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el ex-

pediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en Avda. de Colón, 6-3.^a planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: T-124/01.

Sujeto Responsable: Gestión Inmobiliaria Antonio Luna, S.L.

Domicilio: Sinforiano Madroñero, 28. Badajoz.

Importe de la Sanción: 6.000 ptas.

Número del Acta: SH.125/01.

Sujeto responsable: Gestión Inmobiliaria Antonio Luna, S.L.

Domicilio: Sinforiano Madroñero, 28. Badajoz.

Importe de la sanción: 251.000 ptas.

Badajoz, 26 febrero 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 28 de febrero de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en Av-

da. de Colón, 6-3.^a planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-1/01.

Sujeto Responsable: Construcciones y Reformas Alcaba, S.L.

Domicilio: Villanueva, 93. Don Benito.

Importe de la sanción: 100.000 ptas.

Badajoz, 28 febrero 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 28 de febrero de 2001, por el que se notifica la Resolución con fecha 22-12-2000, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06366/00. Empresa: Restaurante Flor de la Rosa, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa Restaurante Flor de la Rosa, S.L., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 22-12-2000, dictada en el expediente sancionador número 06366/00, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06366/00.

Acta núm.: 0-774/00.

Fecha de notificación del Acta: 27-10-2000.

Empresa: Restaurante Flor de la Rosa, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-062110165.

Domicilio: Avda. de Extremadura, 59.

Localidad: Torremegía.

Provincia: Badajoz.